

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE MAYO DE 1922

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				Pesetas	0/0	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>					ACCIONES					
10-5-922	68,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,70 y 75	10-5-922	542,00	Banco de España.....	500			641,00		
10-5-922	68,95	» E, de 25.000 » »	68,70 y 75	10-5-922	229,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			228,00 y 229,00		
10-5-922	68,95	» D, de 12.500 » »	68,00, 68,95 y 69,00	10-5-922	278,00	Banco Hipotecario de España...	500					
10-5-922	69,25	» C, de 5.000 » »	69,00	1-3-922	92,00	Banco de Castilla.....	250	90				
10-5-922	69,25	» B, de 2.500 » »	68,95, 69,00, 68,95 y 69,00	8-5-922	190,00	Banco Hispano-Americano.....	500					
10-5-922	69,25	» A, de 500 » »	69,00 y 68,95	10-5-922	183,00	Banco Español de Crédito.....	250			184,00 y 185,00		
10-5-922	70,75	» G, de 100 » »	70,75	10-5-922	208,00	Unión Española de Explosivos...	100					
10-5-922	70,75	» H, de 200 » »	70,75	10-5-922	65,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			66,00		
10-5-922	69,25	En series diferentes.....	69,00	10-5-922	33,50	carera Española...} Ordinarias..	500					
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>					Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
8-5-922	84,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		9-5-922	100,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			318 pesetas.		
10-5-922	84,80	» E, de 12.000 » »		9-5-922	315,00	Idem Norte de España.....	465			320 id.		
10-5-922	85,20	» D, de 6.000 » »	85,30	9-5-922	317,25	B. ^a Español del Río de la Plata.	100 pesos			213 id.		
10-5-922	85,30	» C, de 4.000 » »	85,30	10-5-922	213,00							
9-5-922	85,30	» B, de 2.000 » »	85,30	10-5-922	825,00	OBLIGACIONES			Interés anual por 100.			
10-5-922	85,45	» A, de 1.000 » »	85,50	10-5-922	91,50	Bonos del Banco de España.....	500		4	826,00 y 827,00		
10-5-922	85,30	» G, de 100 » »	85,80	10-5-922	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	91,00		
10-5-922	85,30	» H, de 200 » »	85,80	10-5-922	106,75	Idem id. id.....	500		5	100,00		
8-5-922	85,25	En series diferentes.....	85,30	10-5-922	106,75	Idem id. id.....	500		6	106,70 y 75		
		4 POR 100 AMORTIZABLE					Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500				
12-4-922	85,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		8-5-922	71,0	F. C. M. Z. A., Va- {Serie A.	500		5	88,50		
5-5-922	87,50	» D, de 12.500 » »		9-5-922	89,00	Madrid a Ariza..... } » B.	500		4 1/2			
10-5-922	87,25	» C, de 5.000 » »		28-3-922	78,00	» C.	500		4			
10-5-922	87,25	» B, de 2.500 » »		29-4-922	70,00	1. ^a serie.	500		8			
10-5-922	87,25	» A, de 500 » »	87,25	18-4-922	59,00	2. ^a serie.	500		8			
25-4-922	88,00	En series diferentes.....		11-4-921	56,50	Idem Norte de Espa- 3. ^a serie.	500		8			
		5 POR 100 AMORTIZABLE					ña. Emisión 17 de 4. ^a serie.	500				
10-5-922	93,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,60 y 50	18-5-921	53,00	Enero 1905.....	500					
10-5-922	95,25	» E, de 25.000 » »	95,60 y 50	18-11-920	52,00		500					
10-5-922	95,15	» D, de 12.500 » »	95,60	9-1-922	52,25		500					
10-5-922	95,25	» C, de 5.000 » »	95,25, 60 y 50			Ayuntamiento de Madrid						
10-5-922	95,25	» B, de 2.500 » »	95,25, 60 y 50	10-5-922	74,50	Obligaciones	500					
10-5-922	95,25	» A, de 500 » »	95,25, 60 y 50	4-5-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500					
8-5-922	93,20	En series diferentes.....	95,50	10-5-922	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			84,00		
		5 POR 100 AMORTIZABLE,					Idem id. 1918.....	500				
		EMISIÓN DE 1917					Cédulas del Ensanche.....	500				
28-4-922	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,00	10-5-922	84,00							
4-5-922	95,10	» E, de 25.000 » »		10-5-922	84,00							
10-5-922	95,0	» D, de 12.500 » »	95,25	27-4-922	91,25							
10-5-922	95,10	» C, de 5.000 » »	95,00 y 95,10			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
10-5-922	95,10	» B, de 2.500 » »	95,10, 95,00 y 95,10			4 por 100 perpetuo al contado.....	308,800					
10-5-922	95,10	» A, de 500 » »	95,10 y 95,00			Idem fin corriente.....	50,000					
10-5-922	95,10	En diferentes series.....	95,00			Idem fin próximo.....	»					
						4 por 100 amortizable.....	8,000					
						5 por 100 amortizable.....	404,500					
						Acciones del Banco de España.....	7,500					
						Idem del Banco Hipotecario.....	»					
						Idem de la Arrendataria de Tabacos...	18,000					
						Azucarera.—Preferentes	34,500					
						Idem:—Ordinarias	»					
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	95,000					
						Idem id. al 6 %	88,500					
						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO						
						Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 58,70 pesetas por 100 francos.—25.000 a 53,75.—225.000 a 58,00						
						Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 28,61 pesetas cada una.—2.000 » 28,62. 1.000 a 28,64.						
						Nueva York, a la vista, cheque, 6.000 dollars a 6,48 pesetas cada uno.						
						Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 2,30 pesetas por 100 marcos.—50.000 a 2,20.—25.000 a 2,30.						
						Roma, a la vista, cheque, 25.000 liras a 84,25 pesetas por 100 liras.—10.000 a 84,00.						

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Dia 10 de Mayo de 1922.

Las presiones débiles se hallan situadas sobre el Atlántico y las altas aparecen colocadas al Norte de las Islas Británicas.

El buen tiempo es general en España.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 10 DE MAYO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)

H. (hrs.)	Barómetro en mm. a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	709.2	14.3	48	NE.....	1=Vento lina...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 23.4
7	709.2	15.4	53	NE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 12.4
13	707.7	28.1	29	»	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8.0
18	705.9	25.1	27	S.....	1=Vento lina...	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 129

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NEGOCIADO CENTRAL

Con arreglo a lo determinado en Real Orden de 10 del actual, esta Dirección general ha dispuesto que el día 24, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

En suma disponible al efecto es la de 574.754.07 pesetas; compuesta de 344.03 pesetas recaudadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles según la Real orden antes mencionada y de 573.810.04 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada en el mes de Abril próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, en metálico, bien en papel del Estado, o en forma de cotización del día anterior, en que se constituya el depósito según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo te-

ner presente los interesados que, según lo dispuesto por la Ley del Timbre del Estado de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones tipo de a peseta, clase 8.º

3.º Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebranto de céntimo.

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 22 y 23 de diez a dos, y el 24, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director en el acto de la subasta antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.º En el día y hora señalada para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que designa la Real orden de 13 de Abril de 1882, y procederá a la admisión de las proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a

conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que haya de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.º Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.º En igualdad de precios se dará preferencia a las de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10.º De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 500 pesetas nominales, o sea ser que se complete su importe con un residuo.

11.º Sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que correspondía a las siguientes.

12.º Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el

termino expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente cédulo: "A la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta. (Fecha: firma del proponente.)"

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 4 de Mayo de 1922.—El Director general, Arturo Forcal.

Modelo de proposición.

El que suscriba se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 anterior, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas, en... del corriente..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid... de... de 192...—El interesado.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PRIMERA ENSEÑANZA

Con esta fecha se nombran por este Rectorado, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas, de nueva creación, de Muriedas, en la provincia de Santander, a doña María Blanca Ezpeleta y Viteri, y de la Escuela nacional de niñas, también de nueva creación, de Revilla, en la misma provincia de Santander, a doña Isabel Crespo y Herrera, números 37 y 38, respectivamente, del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres celebradas en este distrito Universitario el año 1920 y publicado en la

GACETA DE MADRID de 13 de Octubre del expresado año.

Valladolid, 6 de Mayo de 1922.—El Rector, Calixto Valverde.

P—6616

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

PROVISION DE PLAZAS DE AYUDANTES GRATUITOS

Convocatoria.

Para dar cumplimiento al Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de Profesores de esta Escuela, ha resuelto anunciar las siguientes vacantes para su provisión:

Una Ayudantía de la Sección de Letras.

Dos Ayudantías de la Sección de Ciencias.

Una Ayudantía de Pedagogía.

Una Ayudantía de Dibujo.

Una Ayudantía de Música.

Las pruebas de suficiencia se ajustarán a las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del Establecimiento.

Los opositores deberán ser mayores de veintidós años y menores de treinta y cinco, y poseer el título de Maestro de primera enseñanza, con arreglo al plan de estudios vigente o el de Maestro superior.

Las instancias podrán ir acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios de los aspirantes, y se dirigirán al Sr. Director de esta Escuela, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Concluido este plazo, se anunciará el comienzo de las oposiciones en el tablón de anuncios de este Centro.

Soria, 5 de Mayo de 1922.—El Director, Pedro Chico.

P—6619

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASCANTE

En el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta ciudad para la quinta o reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido bajo el número 11, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Jesús Alava Soria, hijo de José y de Agueda, nacido en esta referida ciudad el día 24 de Marzo de 1901.

Y como se ignora el paradero del mismo y el de su familia, aun cuando se supone se halla en la República Argentina, se le cita por el presente edicto, ya que no es posible hacerlo personalmente, para que concurre a los actos de rectificación del alistamiento, su cierre, sorteo y clasificación de mozos alistados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, el primero, el día 20 de Febrero, el tercero, el 17 de igual mes, y el cuarto, el 5 de Marzo, todos ellos de las siete a las doce horas,

apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Cascante (Navarra), 9 de Enero de 1922.—El Alcalde-Presidente, José de L'Hotelens.

M—4762

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTELLFORT

D. Juan Bautista Troncho Folch, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellfort.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número quinto del artículo 34 de la ley el mozo Francisco Jaime Montfort Soler, hijo de Francisco y de María, uno y otros en ignorado paradero, se cita a estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 29 del mes corriente, y hora de las ocho, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, aperechidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Castellfort, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Bautista Troncho.

M—4766

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Por esta Alcaldía y a instancia del mozo Daniel López Prieto, número 3 del actual reemplazo, se halla instruyendo expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años consecutivos de su hermano Agustín López Prieto, a fin de acogerse a los beneficios del caso primero del artículo 89 de la ley, por cuya virtud a los efectos prevenidos por los artículos 83 y 145 del Reglamento, se publica el presente en el *Boletín Oficial*, para que llegue a conocimiento de cuantas personas y autoridades tengan noticia de su actual paradero, lo manifiesten y pongan en conocimiento de esta Alcaldía lo antes posible, siendo las señas del ausente las siguientes: edad veinticinco años, soltero, pelo castaño, sin barba al ausentarse, estatura regular, color bueno, nariz regular y ojos pardos.

Castrillo de Valduerna, 1 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Nicolás López

M—4774

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CONARES

D. Antonio Hermoso Banderas, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se relacionan a continuación, alistados en esta villa para el presente reemplazo, como comprendidos en el número quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, se les cita por medio de éste, a fin de que concurren a cada uno de los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados,

que tendrán lugar en esta Casa Capitular, en los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que, de no comparecer, por sí o representados en legal forma, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Antonio Torres Molina, hijo de Antonio y de Aurora.

Antonio Gómez Martín, de Miguel y de Josefa.

José Ruiz Báez, de Francisco y de Antonia.

José Sánchez Fernández, de Hilario y de Encarnación.

Miguel Cabello Fernández, de Antonio y de Isabel.

Francisco Expósito.

José Gaspar Bonilla, de Francisco y de María.

Antonio de la Purísima Concepción Francisco Sánchez Ruiz, de Miguel y de Antonia.

En caso de que alguno de los mozos citados estuviesen incluidos en el alistamiento de otros pueblos, se suplica a los Sres. Alcaldes lo comuniquen a esta Alcaldía antes del cierre del alistamiento, con el objeto de poderlos eliminar del de esta localidad y evitar su doble inscripción.

Comares, 9 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio Hermoso.

M—1764

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CONSUEGRA

El mozo Antonio Valeriano García Paliza, hijo de Gumersindo y de Ricarda, nacido en esta villa en 14 de Abril de 1901, ha sido incluido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la ley, e ignorándose su paradero, se cita a éste para el acto de rectificación, sorteo y clasificación, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento, en los días 29 del actual, 19 de Febrero y 5 de Marzo, a las once horas, apercibido que, de no comparecer, por sí o debidamente representado a los referidos actos, se le instruirá expediente de prófugo, con arreglo al capítulo XI de la vigente ley de Quintas, salvo lo dispuesto en el artículo 100 de la misma.

Consuegra, 13 de Enero de 1922. El Alcalde, Dionisio Moraleda.

M—1763

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COSPEITO

El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Antonio Felpeto, vecino que fué de Pino, en este Ayuntamiento y padre del mozo Jesús Felpeto González, número 11 del sorteo para el reemplazo del año 1921, por estar el mozo manteniendo a su madre y continuar subsistente la excepción como en la primitiva serie.

la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Cospeito, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—1783

El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José María Pardo Domínguez, hermano legítimo del mozo Juan Pardo Domínguez, número 53 del sorteo para el reemplazo de 1921, comprendido por este Municipio en la revisión del corriente año, en concepto de hijo de padre sexagenario pobre a quien está manteniendo, conforme al caso primero del artículo 89 de la ley de Reclutamiento, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Cospeito, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—1782

El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero pasa de diez años, José Fraga Pardo, hermano del mozo Manuel, número 57 del sorteo para el reemplazo de 1920, comprendido en la revisión del año corriente, como continuación de la excepción del caso primero del artículo 89 de la ley, en el concepto de hijo de padre sexagenario pobre a quien está manteniendo, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Cospeito, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—1784

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ENGUERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo de Quintas del pasado año 1921, Miguel Gómez Martínez, se instruye expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Gómez Martínez, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para a aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Gómez Martínez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Gómez Martínez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto

donde se hallare, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a los fines relativos al servicio militar.

El repetido Manuel Gómez Martínez es natural de Enguera y es hijo de Manuel Gómez Martínez y de Dolores Martínez Aparicio, tiene treinta y cuatro años de edad, talla regular, pelo negro, frente ancha, nariz afilada, ojos grises, cejas al pelo, vestía traje de lana color gris obscuro, botas negras, sin señas particulares.

Enguera, 24 de Marzo de 1922.—El Alcalde, M. Perales.

M—1789

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESCACENA

D. Antonio Escobar Alonso, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército en el corriente año, con arreglo a lo determinado en el caso tercero del artículo 34 de la ley, el mozo Maximino Lasso del Valle, hijo de José y de Manuela, nacido en 28 de Septiembre de 1901, y desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que concurra a estas Casas Consistoriales, el día 29 del corriente, a las once, para el acto de la rectificación del alistamiento; 12 y 19 de Febrero próximo, y el 5 de Marzo siguiente, a las diez horas, para el cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndole que, de no comparecer por sí o por medio de apoderado, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Escacena del Campo, 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio Escobar.

M—1790

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FREÁS DE EIRAS

Continuando ausente en ignorado paradero Manuel Nepomuceno Alvarez, hijo de José y de Josefa, hermano del mozo Antonio Nepomuceno Alvarez, número 12 del reemplazo de 1919, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Freás de Eiras, 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gil.

M—1791 y 1794

Continuando ausente en ignorado paradero José Nepomuceno Alvarez, hijo de José y de Josefa, hermano del mozo Antonio Nepomuceno Alvarez, número 12 del reemplazo de 1919, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Freás de Eiras, 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gil.

M—1792 y 1793

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 122.893, de pesetas nominales 24.000 en títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 exterior, expedido por esta Sucursal en 31 de Diciembre de 1920, a favor de doña Teodora Alier, viuda de Grau, y doña Josefa Grau Alier, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio, publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 21 de Abril de 1922.—El Secretario, Ramón Martínez Aramburri. X—1053

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo 6.º del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, para emitir cédulas hipotecarias, dispuso, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 15 de Abril último, crear dos series de 25.000 cédulas de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 6 por 100 anual, que llevarán los números 275.001 a 300.000 y 300.001 a 325.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consentan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X—1231

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 299, comprensivo de 100 acciones de este Banco Urquijo de Guipúzcoa, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, por lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 22 de Abril de 1922. El Secretario, Beaito Artigas. X—1129

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El día 22 de Mayo corriente, y a las diez de la mañana, se procederá en este Establecimiento, y a presencia del Notario de Madrid D. Dimas Adánez y Horcajuelo, a la apertura del compartimiento número 3 de la Caja de Alquiler número 5, según lo estipulado en el contrato de arriendo de dicha Caja.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Jefe de la Caja de valores nominales, Carlos Garrido. X—1226

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 de Abril de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	34.997.588,03
Cuentas corrientes....	156.947.850,45
Cartera de títulos.....	34.551.858,32
Dobles y préstamos sobre valores.....	18.121.856,82
Acciones de nuestro Banco en cartera...	19.571.500
Cartera de efectos.....	101.028.434,15
Mobiliario	1.121.885,78
Inmuebles	9.758.279,25
Gastos de primer establecimiento	1.056.336,95
Cuentas de orden.....	3.999.691,65
Cuentas deudoras.....	324.976.831,08
Valores nominales...	706.102.122,48
Depósitos de títulos...	485.825.861,85

PASIVO	Pesetas.
Capital	50.000.000
Reserva estatutaria....	1.698.470,22
Reserva de previsión..	11.171.400
Cuentas corrientes y de depósito	279.851.722,50
Efectos a pagar.....	1.040.291,32
Cuentas de orden.....	3.989.691,65
Cuentas acreedoras....	358.350.546,79
Valores nominales...	706.102.122,48
Depositantes de títulos	485.825.861,85

Conforme: El Interventor, Enrique María García.—V.º B.º, El Director, José Pakna y Vidal. X—1227

LA PREVISION AGRICOLA (S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Augusto Figueroa, 37 y 39, principal, el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

Orden del día.

1.º Examen de la gestión social desde 18 de Febrero al 25 de Abril último, y acuerdos pertinentes.

2.º Examen de la gestión del liquidador hasta el 25 de Mayo.

3.º Ruegos y preguntas de los accionistas y acuerdos que se consideren procedentes.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Liquidador. X—1237

SOCIEDAD HISPANO-ALEMANA DE ESTUDIOS

Sociedad anónima, domiciliada en Madrid.

Se convoca a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1921, para el día 26 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en la calle del Barquillo, 28, primero.

Madrid a 10 de Mayo de 1922.

X—1238

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el día 30 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Cánovas, 4, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance anual y de la gestión del Consejo.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 24 del corriente, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de Mayo de 1922.—El Secretario general, José María González. X—1242

COMPANIA ELECTRO HIDRAULICA INDUSTRIAL (S. A.)

Resumen del Balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1921, aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja	8.471,61
Banco Hispano Americano	1.618,15
Salto	130.632,15
Gastos de constitución...	13.141,97
Obras	239.938,25
Maquinaria	278.194,33
Líneas y redes.....	371.213,30
Inmuebles	412,50
Muebles	6.020,29
Gastos generales.....	151.444,22
Delegación de Eiza.....	1.679,26
Recibos corrientes.....	12.791,24
Recibos atrasados.....	4.252,22
Diversos deudores.....	4.243,55
Almacén	15.671,75
Contadores	6.061,65
Depósitos	506,88
Valores en garantía.....	20.000,00
Pérdidas y ganancias.....	143.291,07
Total.....	1.409.594,39

PASIVO	Pesetas.
Capital	500.000,00
Banco de España.....	408.190,00
Diversos acreedores.....	481.173,49
Garantías	20.000,00
Total.....	1.409.594,39

Bilbao, 31 de Diciembre de 1921.—El Contador Cajero, Domingo Conde.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, M. de Taramona. X—1236

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones, expedido por la Caja general de Depósitos, correspondientes a 1.º de Abril de 1920 a igual fecha de 1921, del depósito números 243.718 de entrada y 72.888 de registro, constituido por D. Ricardo Rodríguez Cebalón, Procurador de los Tribunales en Censo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general con la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se evoque el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—El Director general, Juan Rócasas.

X—1239

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Autorizado este Banco por el párrafo 6.º del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872 para emitir Cédulas hipotecarias, dispuso, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 15 de Abril último, crear dos series de 25.000 Cédulas de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, que llevarán los números 375.001 a 400.000 y 400.501 a 425.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consistan los préstamos hipotecarios que realice.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclero y Méndez.

X—1232

AUTOMOVILES ROLLS-ROYCE (ESPAÑA) S. A.

La Junta general ordinaria se reunirá el día 6 de Junio, en las oficinas de D. Carlos Salamanca Priegoza, 20, a las once de la mañana, para tratar del nombramiento de Consejeros.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para modificación del año social.

Madrid, 8 de Mayo de 1922.—El Secretario, J. M. Comyn. X—1234

SOCIEDAD ANÓNIMA CONDUCTORES ELECTRICOS TORRENTINERA

Concepción.

De conformidad con lo prescrito en el artículo 15 y demás concordantes de los Estatutos sociales, esta Sociedad convoca a sus señores accionistas

a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en el Paseo de Recoletos, número 17, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

a) Dar cuenta de la marcha de los diferentes asuntos en trámite.

b) Presentar a los señores accionistas, para su aprobación, la Memoria y balance correspondiente al año 1921.

c) Nombramiento o reelección de Consejeros, de conformidad con los artículos 28 y 30 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas lo que determinan los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Mayo de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, R. La Calle. X—1235

SOCIEDAD ANÓNIMA DEL NEUMÁTICO MICHELIN

Balance Inventario al 31 de Diciembre de 1921.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja (efectivo)	5.944,43
Bancos (saldo a nuestro favor)	48.909,12
Mercederías (en almacén y en camino).....	1.555.171,34
	1.610.024,89

PASIVO	
Capital	300.000,00
Fondo de reserva.....	9.122,90
Cuentas de Clientela	61.945,75
Proveedores	1.153.813,05
Diversos (cuentas de orden)	39.268,30
Beneficio y comisiones:	
Saldo del ejercicio anterior	7.106,28
Beneficio del ejercicio 1921	38.768,61
	45.874,89
	1.610.024,89

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Director, M. Jous.

X—1233

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A CÁCERES Y A PORTUGAL

Los Sres. Accionistas de esta Sociedad quedan convocados a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Villalar, número 1, el día 10 de Junio próximo, a las doce del día.

Dispone el artículo 30 de los Estatutos que la Junta se compondrá de los Accionistas propietarios, por lo menos, de veinte acciones.

Los Accionistas poseedores de suficiente número de acciones que deseen asistir o hacerse represen-

tar, deberán depositar sus títulos diez días, por lo menos, antes del fijado para la Junta:

En Madrid, en el domicilio social.

En París, en la Société Générale de Crédit Industriel et Commercial, rue de la Victoire, 66; en el Comptoir National d'Escompte de Paris, rue Bergère, 14, o en la Banque Française et Espagnole, rue de la Victoire, 69.

En Lyon, en la Agencia del Comptoir National d'Escompte de Paris.

Por cada depósito se entregará un recibo de los títulos y una tarjeta de admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida Compañía de los ferrocarriles del Oeste de España, fusionada con esta Sociedad, que no han sido canjeadas aún, pueden ser depositadas por sus poseedores para los efectos de asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará cerrada el día 31 de Mayo corriente.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Administrador encargado de la Secretaría del Consejo, Ramiro Alonso de Villapadierna.

X—1219

COMPANIA MINERA DE SIERRA CAROLINA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, Plaza de Cánovas, 4, el día 27 de Mayo actual, a las once, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (diez por lo menos), con cinco días de anticipación, en el domicilio social, en el Banco Hipotecario de España, o en el Banco Español de Crédito o sus sucursales, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no puedan asistir a la Junta deberán delegar en otro Accionista, haciéndolo así constar en la tarjeta de admisión que entregarán al delegado.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, J. González.

X—1221

COMPANIA DEL GRAFOFONO

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Balmes, número 56 (Barcelona), el día 3 del próximo mes de Junio, a las cuatro de la tarde, a los fines de discutir y acordar sobre la proposición del Consejo de Administración, relativa a la modificación de los Estatutos y aumento del capital social y sobre los demás extremos que figuren en la orden del día.

Barcelona, 10 de Mayo de 1922.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario.

X—1225

COMPANIA TRASATLANTICA

Haciendo uso esta Compañía de la facultad que le concede la estipulación séptima de la escritura de emisión de obligaciones 5 por 100, serie A, de 1.º de Octubre de 1913, de reembolsar anticipadamente su importe, ha acordado declarar amortizadas todas las que están en circulación, reintegrando su valor desde el día 1.º de Junio próximo, y a este efecto se previene a los señores poseedores de dichas obligaciones, que a partir de la indicada fecha podrán presentarlas al cobro en los Bancos que se indican a continuación.

Las mencionadas obligaciones deberán llevar adherido el cupón de 1.º de Julio próximo, y su importe será satisfecho como sigue:

	Pesetas.
Capital de cada obligación.	500.00
Intereses a razón del 5 por 100 anual por los días transcurridos desde el 1.º de Abril al 31 de Mayo inclusivos	4.19
En junto.....	504.19

De esta cantidad se deducirán los impuestos del Gobierno.

El pago de dichas obligaciones e intereses devengados se efectuará por los siguientes Bancos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad Anónima Arnús-Garí.

En Madrid: Banco de Castilla, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.
En estos Bancos se facilitarán facturas.

Los señores poseedores de las citadas obligaciones 5 por 100 que prefiriesen canjearlas por obligaciones 6 por 100, emisión de 1.º de Julio de 1920, podrán presentarlas a este efecto en los mismos Establecimientos y recibirán un número de dichas obligaciones 6 por 100 igual al de las de 5 por 100 que presenten.

Las obligaciones 5 por 100 deberán presentarse con cupón corriente y se les entregarán títulos del 6 por 100 también con cupón corriente, resultando beneficiados con la diferencia de intereses del 5 al 6 por 100, a partir del 1.º de Abril pasado.

Barcelona, 9 de Mayo de 1922.—

Compañía Trasatlántica: El Subadministrador, J. Monturiol.

X—1217

SUBVENCION DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 16 del corriente mes, se pagará, en Madrid por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad Anónima Arnús-Garí, el cupón número 57, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta, que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5.74875.

Cádiz, 4 de Mayo de 1922.—El Presidente, Francisco Aramburu.

X—1220

SOCIEDAD ESPAOLA DE TEJIDOS INDUSTRIALES

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general que se celebrará el 24 de Mayo actual, a las once, en Madrid, Plaza de Cánovas, número 4, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas, inventario y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos) en el domicilio social, Peñarroya, en el Banco Español de Crédito o en sus Sucursales, o en cualquiera otra Caja aceptada por el Consejo de Administración, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente 20 acciones podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 19 de Mayo de 1922.—Por el Consejo de Administración: Un Consejero, J. González.

X—1222

TSANVIAS DE LAS PALMAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1921, se celebrará el día 29 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Infantas, 31.

Madrid, 20 de Abril de 1922.—El Secretario del Consejo, Ramón Fernández Honoria.

X—1228

SOCIEDAD HULLERA ESPAOLA

La Junta de gobierno de esta Sociedad, de conformidad con lo que previene el artículo 25 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 29 del corriente Mayo, a las once y media de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de Estudios, 1.

Con arreglo al artículo 27 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los Sres. Accionistas que se hallen en este caso y desean concurrir a la Junta, deberán depositar, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de conocida solvencia, o bien sus acciones mismas en las Cajas de esta Sociedad Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, principal.

Cumplidos estos requisitos se les facilitarán las correspondientes papeletas de entrada a la Junta, en la Secretaría de la Sociedad, todos los días laborables de once a doce de la

mañana, hasta el de la víspera de la celebración de la Junta. En la misma oficina y hasta el día indicado se facilitarán fórmulas impresas de poderes para delegar el derecho de asistencia.

Los tenedores de menos de cien acciones que desean concurrir a la Junta deberán constituir agrupaciones de cien o más acciones, confiando su representación a uno de los que compongan el grupo o a otro Accionista con derecho de asistencia. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán fórmulas impresas para otorgar esta representación.

Los poderes deberán presentarse para su examen y aprobación el día anterior al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Torre.

X—1229

SOCIEDAD BARCELONA ESPAOLA

La Junta de gobierno de esta Sociedad, cumpliendo lo que previene el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas, para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las once y media de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de los Estudios, número 1.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta, los poseedores, con seis meses al menos de antelación a la fecha de este anuncio, de cien o más acciones.

Al efecto, habrán de presentar hasta cuatro días antes de la celebración de la Junta en las Cajas de esta Sociedad, el resguardo del Banco o entidad donde tengan hecho el depósito de dichas acciones.

Contra dicho resguardo de depósito, se entregarán las papeletas de entrada, en la Secretaría de la Sociedad, Gran Vía Layetana, números 5 y 7, principal, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta mencionada.

En la misma oficina se facilitarán igualmente impresos de poderes para delegar el derecho de asistencia, que ha de ser en otro Accionista que también tenga este derecho.

Los tenedores de menos de cien acciones, podrán constituir entre sí agrupaciones de cien o más acciones, confiando la representación colectiva a uno de ellos, o bien a otro Accionista con derecho de asistencia.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones o Establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus legítimos representantes o apoderados y éstos a su vez delegar en Accionistas que tengan derecho de asistencia.

Los poderes deberán presentarse para su aprobación, cuatro días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de Mayo de 1922.—El Secretario general, A. Ortiz de la Torre.

X—1230

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA IBERICA

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO

Pesetas.

Cartera:	
4.242 Obligaciones de la E. del Lima	1.957.903,15
4.772 Acciones de la E. del Lima	2.548.367,69
700 Acciones B.º C.º Industrial 25 por 100.....	93.661,45
13.410 Acciones H. Española (viejas)	7.117.329,32
13.410 Acciones H. Española (nuevas)	6.705.000
600 Acciones E. Industrial 50 por 100	162.856,95
50 Acciones Hotel Carlton.....	28.322,25
1.032 Acciones Electra Valenciana	521.805
516 Acciones Electra Valenciana (nuevas 35 por 100).....	90.300
8 Acciones Hispano Bollañesa.....	2.028,88
1.500 Acciones I. Consts. Eléctricas 10 por 100.....	76.875
	<hr/>
Caja	8.993,05
Banco de España.....	2.061,57
Banco Guipuzcoano	906,43
Banco de Aragón.....	359,46
Cuenta de dollars.....	44.151,43
Cuenta de marcos.....	342.429,14
	<hr/>
Cuentas corrientes Saldo deudores.....	398.892,08
Almacenes	7.831.884,39
Depositos en garantía.....	339.112,15
Reservas	32.076,77
Provisiones	88.664.876,97
Patrimonio	103.431,76
Gastos de la tercera emisión de Obligaciones.....	551.259,95
	<hr/>
	19.304.349,69

Pesetas.

Idem de la cuarta ídem ídem.....	924.390,60
Gastos de constitución.....	3.500
Obligaciones en cartera.....	8.000.000
Acciones	20.000.000
Accionistas	297.950

Valores nominales:

Depósitos necesarios	1.200.000
	<hr/>
TOTAL.....	147.651.824,36

PASIVO

Capital	60.000.000
Obligaciones primera emisión.....	4.836.000
Idem segunda ídem.....	4.830.000
Idem tercera ídem.....	14.770.000
Idem cuarta ídem.....	20.000.000
	<hr/>
Fondo de amortización.....	3.600.000
Fondo de reserva.....	500.000
Fondo de previsión.....	500.000
	<hr/>
Banco de Vizcaya.....	4.600.000
Dividendos activos	5.846.023,95
Dividendos pasivos	2.950
Efectos a pagar.....	23.741.347,05
Cuenta de libras.....	69.807,50
Cupones de las Obligaciones.....	373.456,49
Cuentas corrientes Saldo acreedores.....	5.688.541,70
Ganancias y Pérdidas.....	1.693.697,67

Valores nominales:

Depositantes	1.200.000
	<hr/>
TOTAL.....	147.651.824,36

Bilbao, 31 de Diciembre de 1921.—El Contador Emilio de Diego.—V.º B.º El Director-Gerente. Juan Urrutia y Zuñeta.